

# Revalidación de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos

## GENERAL

### REQUISITOS

- Original y copia del formulario de "Solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos" (frm-015), lo proporciona CESPT o lo puede obtener en la página de internet <https://www.cespt.gob.mx/tramitescespt/aguasresiduales.aspx>, debidamente llenado y firmado.
- Copia de manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos de manejo especial.
- Hacer el pago correspondiente.

### MODALIDADES: PRESENCIAL

- 1.- Acudir a la coordinación de control de calidad, ubicada en el edificio que se encuentra en la parte posterior izquierda de oficinas centrales de CESPT y presentar los requisitos.
- 2.- La persona de la Coordinación de Control de Calidad revisa que se cumpla con todos los requisitos, si no están completos, informa a la persona solicitante que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicándole que es lo que falta.
- 3.- Con los requisitos completos, la persona de la Coordinación de Control de Calidad, le entrega una ficha de pago.
- 4.- Acudir al área de cajas con la ficha de pago y realizar el pago de derechos correspondiente, la persona de cajas le entregará un recibo de pago.
- 5.- Pasar al área de archivo, presentar el recibo de pago y entregar el original y copia del formulario de solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento o al programa atrapa la grasa y sólidos.
- 6.- La persona del Área de Archivo imprime certificación de recibido al original y copia formulario de solicitud de revalidación o exención de constancia de cumplimiento o al programa atrapa la grasa y sólidos, en donde se indica la fecha de respuesta, y entrega la copia a la persona solicitante.
- 7.- Posteriormente una persona analista de la coordinación de control de calidad acudirá a la empresa o establecimiento a realizar una visita de verificación para revalidación, para revisar si existen cambios en las instalaciones o en la cantidad de desechos de grasa o sólidos que produce la empresa o establecimiento: no detectan cambios: ir al paso 8. Se detectan cambios: personal de la coordinación de control de calidad elabora oficio de dimensionamiento de dispositivo(s), en el que se indicarán las adecuaciones y sistemas de pretratamiento que debe realizar y el plazo para realizarlas, y se comunica con el usuario para que pase a recoger el documento
- 8.- CESPT emite la oficio de revalidación de constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos, y contacta a la persona solicitante para que pase a recoger el documento.
- 9.- Acudir a CESPT por el oficio de revalidación de constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos

## MUNICIPIOS TIJUANA

### CAP OFICINAS CENTRALES

- DIRECCIÓN: BLVD. FEDERICO BENÍTEZ #4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, 22430
- TELEFONOS:

DEPENDENCIA:  
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
TIJUANA

HOMOCLAVE:  
BC-CESPT-037



## Revalidación de la constancia de cumplimiento al programa atrapa la grasa y sólidos

- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00  
SABADO 08:00 - 16:00
- RESPONSABLES: EVA SALINAS PEREZ